

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32776 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se otorga una renovación de la licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Bilbao, a la empresa Amarradores Puerto de Bilbao, S.A.*

En la sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao celebrada el día 27 de abril de 2017, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Renovar la licencia para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de buques en el Puerto de Bilbao otorgada a la mercantil Amarradores Puerto de Bilbao, S.A., por un plazo de (6) seis años, con efectos a partir del día 1 de junio de 2017, con sujeción al texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, y, en lo que no se oponga a éste, por el Pliego de Prescripciones Particulares regulador del referido servicio portuario, aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao en su sesión de 14 de febrero de 2008, con la obligación del titular de la licencia de adecuarse al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares del servicio que en su caso se apruebe, en los términos que en el mismo se determinen.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santurtzi, 27 de abril de 2017.- El Presidente, Asier Atutxa Zalduegi. El Secretario, Juan Carlos Verdeal Pinto.

ID: A170039700-1